

## Bases para los diferentes Certámenes Generales de la edición arriba indicada

### ***Certamen Nacional de Cortometrajes de Ficción***

### ***Certamen Nacional de Cortometrajes de Animación***

- Podrán presentarse a concurso de los Certámenes Nacionales de Cortometrajes de Ficción y Animación, todas aquellas personas con nacionalidad española o residentes en el Estado español que tengan producciones audiovisuales dentro del ámbito de la creación novel.
- Las obras presentadas a los Certámenes de Cortometraje, no deberán rebasar los 30 minutos de duración.
- Al Premio del Público optarán los trabajos que concursan en los Certámenes de Cortometraje de Ficción y de Animación.
- Optarán al Premio Aragonés las obras seleccionadas de los Certámenes de Cortometraje Ficción y Animación, que hayan sido realizadas por realizadores nacidos y/o residentes en Aragón.

### ***Certamen Internacional de Largometrajes “Zaragoza International Independent Film”***

### ***Certamen Internacional de Cortometrajes Centros Formativos Audiovisuales***

### ***Certamen Internacional de Micro Cortometrajes***

- Para el resto de Certámenes Internacionales arriba indicados, podrán presentarse a concurso todas aquellas personas de cualquier parte del mundo.
- Las obras presentadas al Certamen de Largometrajes, deberá tener una duración mínima de 60 minutos, las presentadas al Certamen de Cortometrajes Centros Formativos Audiovisuales, no deberán rebasar los 30 minutos de duración y las presentadas al Certamen de Micro Cortometrajes, no deberán rebasar los 5 minutos de duración.
- Los trabajos deberán estar producidos con posterioridad al 1 de enero de 2019. No podrán presentarse a concurso trabajos realizados por personas pertenecientes a la organización del Festival ni aquellos que hayan sido presentados en ediciones anteriores del mismo en la misma Sección que se llegaron a presentar.
- El Festival pone como requisito que el trabajo presentado a concurso en los Certámenes que convocamos en estas bases, no se exhiban, ni se presenten en Zaragoza, entre el 20 de septiembre al 05 de diciembre, ambos inclusive (exceptuando los casos de presentación privada del mismo a los colaboradores de dicho trabajo o algún caso específico especial solicitando el

permiso pertinente a la organización del FCZ). En caso contrario el trabajo quedará descalificado del concurso. Esta condición sólo es aplicable para la ciudad de Zaragoza, pudiéndose realizar esas acciones de exhibición en cualquier otro lugar de la provincia, la Comunidad o el Estado.

- Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por parte de la organización de cualquier problema no acogido en estas.

### CONDICIONES TÉCNICAS

Los trabajos podrán estar realizados en cualquier formato cinematográfico o digital.

Las películas que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para una buena proyección en público podrán ser rechazadas.

Se admitirán a concurso obras realizadas en cualquier idioma, siempre y cuando vayan subtituladas en castellano.

Cada participante podrá presentar al Festival tres obras como máximo, del mismo realizador/a.

### INSCRIPCIÓN

Las personas que quieran participar en el Festival deberán hacerlo a través de la web rellenando la inscripción correspondiente, vía ONLINE <https://festhome.com/f/2873>

A través de este portal, se podrán mandar los archivos de los trabajos en los siguientes formatos, AVI / MOV / MP4 / MPG, además del material complementario y dos fotografías del trabajo

La ficha de inscripción, así como el archivo del trabajo participante, deberán estar en poder de la Organización antes del día **31 de AGOSTO de 2020** fecha del cierre oficial del periodo de participación

Todos los participantes, por el hecho de serlo, deben aceptar íntegramente estas BASES, así como la resolución de cualquier problema, no recogido en ellas, que estime oportuno la organización. El programa se comunicará con la suficiente antelación.

Los trabajos seleccionados para la fase final serán informados a través de un correo electrónico y de la página web.

Las decisiones del Comité de Selección son inapelables.

No se aceptarán a concurso las copias presentadas carentes de la documentación señalada. La llegada en plazo de la documentación sin la correspondiente copia en archivo o DVD no supone la aceptación a concurso de las obras.

La organización del Festival adquiere los derechos de exhibición de los trabajos presentados durante los días que dure el mismo, reservándose también el derecho de posibles recopilaciones de algunos de los trabajos como material promocional. Las copias de las obras no se devolverán a los autores, pasando a formar parte del archivo del festival.

## SELECCIONADOS

Los trabajos serán visionados por un comité de selección que designará el comité de dirección del festival y que apoyará a éste para determinar la selección final a concurso. Este comité de selección estará presidido por el director del festival.

La selección de los finalistas se dará a conocer públicamente, a partir del día **5 de octubre de 2020**. La organización comunicará al responsable de la inscripción, en el momento de su selección, la forma para enviar el trabajo seleccionado para su posterior proyección.

Los trabajos que sean finalistas deberán ser enviados a la organización en su formato original o de proyección, antes del **30 de octubre de 2020** a la sede del festival, cuya dirección la comunicará el director de contenidos, a los diferentes finalistas. Cualquier modificación de este apartado la comunicará el director de contenidos del festival a los interesados. (Debido a la situación del covid-19, las fechas de celebración de la 25 edición del Festival podrían variar un poco, por lo cual afectaría a la fecha aquí reflejada)

Toda la programación (formatos de proyección incluidos), además de lo que incluye el Festival a dichos finalistas, se les comunicará a los mismos a partir del **9 de octubre de 2020**. (Debido a la situación del covid-19, las fechas de celebración de la 25 edición del Festival podrían variar un poco, si así fuera dicho cambio ya se podría notificar a partir de la fecha aquí indicada, no alterando la lista de los finalistas)

Una vez realizada esta comunicación, los interesados en estar presentes en el marco del Festival, deberán comunicar su asistencia a la organización del Festival, antes del **4 de noviembre de 2020**. El Festival solo correrá con los gastos de desplazamiento y alojamiento de los premiados. (Debido a la situación del covid-19, las fechas de celebración de la 25 edición del Festival podrían variar un poco, por lo cual afectaría a la fecha aquí reflejada)

Solo se admitirán a exhibición y por lo tanto entrarán oficialmente a concurso, los formatos siguientes de proyección. Dichos formatos también se deberán reflejar cuando se complemente la ficha de inscripción:

- Copia Digital DCP o Copia Digital (ya se les comunicara en el momento de conocer por parte del Festival, el lugar donde se realizarán dichas proyecciones, los formatos definitivos), en el caso de los Certámenes de Cortometrajes Ficción y Animación, Largometrajes, Cortometrajes Centros Formación Audiovisual
- Copia Digital, en el caso del Certamen de Micro Cortometrajes

Todas las obras seleccionadas deberán enviar un teaser, tráiler o selección de imágenes del trabajo, a efectos promocionales del mismo.

Durante la celebración del Festival, la organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas durante el tiempo de celebración del Festival sin coste alguno para el mismo.

- En caso de posible aplazamiento por circunstancias ajenas a la organización, debido a la posible situación sanitaria del covid-19, se harán públicas las posibles nuevas fechas de celebración a primeros de octubre, una vez presentado públicamente todos los finalistas de las diferentes Convocatorias, sin alterar la lista de los finalistas ya seleccionados por el comité de selección.
- Los trabajos audiovisuales seleccionados en los Certámenes de Cortometrajes Ficción y Animación, Largometrajes Independientes, Otras Miradas y Visiones de la Historia, participarán, si sus autores no muestran lo contrario, en la edición online del certamen "Festival Cine Zaragoza en casa", a través de la plataforma de video on demand (FESTHOME TV) de Festhome LTD. Los cortometrajes se podrán ver como mínimo durante las fechas oficiales del festival y hasta un máximo de un mes. Los beneficios que se obtengan se repartirán como sigue: 70% para el Festival, 30% para Festhome LTD, siendo Festhome la encargada de liquidar la cantidad correspondiente de cada cortometraje.
- El comité de dirección del Festival Cine Zaragoza, ha decidido que el porcentaje que le correspondería de los ingresos de video on demand (si los hubiese), lo repartiría en un 70% para los cineastas finalistas que participen en estas sesiones y un 30% para un colectivo social de la ciudad de Zaragoza, que este ayudando en esta pandemia del covid-19.

El Festival puede crear una sección informativa, paralela a la sección oficial, con aquel material no seleccionado que considere de interés para su proyección durante el mismo. Las obras que se proyecten en esta sección informativa no pueden optar a ninguno de los premios.

Los autores de las obras seleccionadas a concurso podrán presentar personalmente su película si así lo desean antes de la proyección.

Los productores de los trabajos seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras, hasta un máximo de dos minutos, para su posible difusión en cualquier medio de comunicación.

La organización podrá exhibir los trabajos seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos.

Los gastos de envío de la película (en el caso que hubiera) correrán a cargo del participante y los de devolución a cargo del Festival.

La organización no se hace responsable de los accidentes e imprevistos que puedan sufrir las películas. Sin embargo, se suscribirá un seguro y se tomarán las precauciones necesarias para su manejo y devolución.

## PREMIOS OFICIALES

### CERTAMEN NACIONAL CORTOMETRAJES

**Premio Augusto del Jurado al Mejor Cortometraje Nacional de Ficción. 1.000€ + Trofeo.** (Este premio tendrá el complemento de la Certificación correspondiente para su posibilidad de inscripción en la fase de preselección de los Candidatos a la 33 edición de los Premios Goya de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, dentro de la categoría de Cortometraje de Ficción)

**Premio Augusto del Jurado al Mejor Cortometraje Nacional de Animación. 800€ + Trofeo.**

**Premio Augusto del Jurado al Mejor Realizador/s Aragonés. 800€ + Trofeo.**

**Premio Augusto del Público al Mejor Cortometraje. 500€ + Trofeo.** (Pudiéndose conceder a un Cortometraje de Ficción o Animación, según el criterio de la mayoría del público asistente a las sesiones de estas dos categorías)

**Augusto del Jurado Joven al Mejor Cortometraje. Trofeo.**

### CERTAMEN INTERNACIONAL LARGOMETRAJES

**Premio Augusto del Jurado al Mejor Largometraje Internacional de producción Independiente. 1.500€ + Trofeo.**

### CERTAMEN INTERNACIONAL CORTOMETRAJES CENTROS FORMACIÓN AUDIOVISUAL

**Premio Augusto del Jurado de Centros Educación Audiovisual de Zaragoza al Mejor Cortometraje Internacional de Centro Formativo Audiovisual. Trofeo.**

### CERTAMEN INTERNACIONAL MICRO CORTOMETRAJES

**Premio Augusto del Público Escolar de Secundaria de Zaragoza al Mejor Micro Cortometraje. Trofeo.**

El Jurado podrá también establecer las menciones especiales que considere oportunas.

Los premios se entregarán en la Gala de Clausura de la 25 edición del Festival Cine Zaragoza.

Premio del Público:

- Las votaciones se efectuarán mediante papeleta individual, que se dará a los asistentes a cada sesión. La clasificación de las votaciones se establecerá a través de la media aritmética resultante de dividir la puntuación total obtenida entre el número de votantes.

## PREMIOS NO OFICIALES

**Premio ARAGÓN TELEVISIÓN al cortometraje aragonés más votado por el público. 900€.** El premio consiste en la compra de los derechos de emisión por parte de Aragón Televisión por un valor de 900€, así como su promoción y difusión; para ello se solicitará el consentimiento de los autores.

**Premio CIMA a la mejor profesional. Trofeo.** Un Jurado específico votará entre las películas finalistas del FCZ, dicho Premio será concedido a JEFAS DE EQUIPO, como por ejemplo guionistas, maquilladoras, realizadoras, directoras de fotografía, directoras artísticas, actrices protagonistas... Las candidaturas para este Premio, deberán ser efectuadas a través del apartado correspondiente en la ficha de inscripción, por el responsable de inscribir el trabajo en el Festival.

**Premio ZINENTIENDO. Trofeo.** Un Jurado específico votará entre las películas finalistas del FCZ, que muestran una mayor sensibilidad respecto al colectivo LGTB.

**Premio MUSICLIBRARY&SFX. 300€ + una tarifa plana para una producción (valorada en 295€).** Un Jurado específico votará entre los cortometrajes finalistas del FCZ, la mejor sincronización musical en un cortometraje.

**Premio SINDICATO DE ACTORES. Trofeo.** Un Jurado específico votará entre los cortometrajes finalistas del FCZ, la mejor interpretación en un cortometraje.

## JURADO

El jurado estará integrado por profesionales del mundo cinematográfico, audiovisual, educativo, prensa y cultura que designará la organización con una antelación mínima de 10 días con respecto a la fecha del inicio del festival.

Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente. Los premios podrán quedar desiertos si el jurado así lo decide.

Los fallos del comité de selección y del jurado serán inapelables.

El jurado se compromete a no expresar públicamente sus consideraciones sobre la selección de películas para la que tienen que emitir sus fallos.

La dirección del Festival de Cine de Zaragoza designará a un secretario del jurado, con voz, pero no con voto, que además ejercerá la labor de levantar acta de la decisión del Jurado.

Bases sujetas a modificación por circunstancias ajenas a la organización.

*Zaragoza, 05 de junio de 2020*